



**Federación de Obreros, Especialistas y Empleados de los Servicios e
Industria de las Telecomunicaciones de la República Argentina**

Adherida: C.G.T. - U.N.I. - Personería Gremial N° 633
Virrey Liniers 351(1174) T.E. 4863-4377 Cdad. Autónoma de Bs.As.
E-mail: foesitraprofesionales@speedy.com.ar

Ciudad Aut. de Buenos Aires, 16 de mayo de 2012

Cro. Secretario General

S _____ / _____ D

Ref.: Circular Informativa N° 1
Paritaria Salarial CCT 201/92

De nuestra consideración:

El pasado martes 15 de mayo, se formalizó la constitución de la paritaria salarial para dar tratamiento a los incrementos correspondientes del período 01/07/2012 a 30/06/2013. La representación sindical estuvo compuesta por la Mesa de Unidad Sindical, que integran FOEESITRA, FATEL, FOPSTA y UPEJET, mientras que la representación empresaria estuvo integrada por Telefónica Argentina S.A. y Telecom Argentina S.A.

Tal como se adelantó en el comunicado de la Mesa de Unidad Sindical, el pasado 02/05/2012, la propuesta sindical consistió, en atención a los actuales niveles inflacionarios y a las importantes ganancias empresarias durante el año 2011, en reclamar un incremento del 31,5% sobre los salarios conformados, para ser imputados a los salarios básicos.


Las empresas receptionaron el reclamo y luego de pedir algunos detalles sobre los alcances y formas de implementación, solicitaron un cuarto intermedio hasta el 29 del corriente, para analizar y ponderar el impacto en sus costos laborales.


Por otra parte se solicitó a las empresas una contribución extraordinaria mensual del 2% de la masa salarial, que tendrá como objetivo resolver la cobertura médica asistencial de nuestros compañeros jubilados, hoy en serias dificultades de continuidad debido a los costos de las prestaciones.

Es de hacer notar, y así se lo hizo saber a las empresas, que la representación Sindical esta dispuesta, previa consulta y aprobación de los cuerpos orgánicos de los sindicatos que integran las distintas Federaciones, a que los trabajadores destinen solidariamente a idéntico fin el mismo porcentaje solicitado a las empresas.

Ante la posibilidad antes mencionada exhortamos a los sindicatos adheridos a que convoquen sus cuerpos orgánicos con la finalidad de considerar favorablemente este esfuerzo para sostener y ampliar la cobertura médica asistencial que brinda nuestra Obra Social.

Sin más saludamos a usted atentamente.


Osvaldo V. Castelnuovo
Secretario de A. Profesionales
F.O.E.E.S.I.T.R.A.


Rogelio Rodríguez
Secretario General
F.O.E.E.S.I.T.R.A.